

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

- 1701** *Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de abril de 2016, se han aprobado las listas cobratorias de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2016.*

**Edicto**

Don Gabriel González Villanueva. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

**Hace saber:**

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de abril de 2016, se han aprobado las listas cobratorias de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2016.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el período de cobranza en voluntaria, que se llevará a efecto durante el plazo comprendido entre el 15 de abril al 13 de mayo de 2016. El pago podrá realizarse a través de las entidades bancarias colaboradoras.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, a 14 de Abril de 2016.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.